

BAQUEDANO,

31 JUL. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1611

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 120 de fecha 17 de junio del 2009, que nombra en calidad de Planta a don Víctor Gatica Díaz Rut 11.818.847-0, en la Planta Auxiliar de nuestra entidad edilicia, a contar del 01 de julio del 2009.
2. Licencia Médica Nro. 27304419, presentada por el funcionario señor Víctor Gatica Díaz.
3. Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Licencia Médica Nro. 27304419 de fecha 31 de julio del 2009, del funcionario, señor Víctor Gatica Diaz, RUT 11.818.847-0, Grado 19° E.M.S., Planta Auxiliar de esta entidad edilicia, por el periodo comprendido entre el 30 de julio al 10 de agosto del año 2009, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Oficina de servicios generales, Control, Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BÁRBARA SILVA LERIS
ALCALDESA(*)